



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Télf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 236-2019-DIGA

Callao, Julio 10, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01077018 del 01-07-2019 de Doña **MIRTHA MAGALI MONTOYA PERALES**, administrativa contratada (CAS), código 905544 de esta Casa Superior de Estudios, labora en la Oficina del Tribunal de Honor, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 9 numeral 9.1 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) establece que, "Las personas que prestan servicios bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios son afiliados regulares del régimen contributivo de la seguridad social en salud, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 3 de la Ley N° 26790 – Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y sus normas reglamentarias y modificatorias;

Que, Asimismo el Art. 9 numeral 9.2 del acotado Decreto Supremo señala que: "Las prestaciones son efectuadas según lo establecido por el artículo 9 de la Ley N° 26790 y sus normas reglamentarias y modificatorias. Para el derecho de cobertura a las prestaciones, el afiliado regular y sus derechos habientes deben cumplir con los criterios establecidos en la mencionada Ley"

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 092-2019-AREA DE PENSIONES Y LIQUIDACIONES–HH. 03-07-2019, Proveído N° 484-2019-ORH-UNAC 04-07-2019 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 688-2019-OAJ de fecha 05-07-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Doña **MIRTHA MAGALI MONTOYA PERALES**, personal administrativa contratada (CAS) de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, de acuerdo a lo siguiente:

Periodo de Incapacidad	Hospital Alberto Leopoldo Barton Thompson - Callao	Médico Certificante CMP 41353	DIAS
Del 28-06-2019 AL 17-07-2019	Certificado médico A-528-00025040-19	Dra. RICO QUIJANDRIA, ALICIA CARMELA	20

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC. Reymundo Alvarez Alvarez
Director (e)

RAR RVR
cc. TH, UE, ORH, Interesada, Archivo